



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 728185.

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO NUEVO CON MOTORIZACIÓN HÍBRIDA, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuarenta y ocho meses (48 meses), sin posibilidad de prórroga.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:

Veintinueve mil cuarenta euros (29.040,00 €), IVA excluido.

Treinta y cinco mil ciento treinta y ocho euros con cuarenta céntimos (35.138,40 €), IVA incluido.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

JDEA 2024 1000020000 G/12S/20400/18 01 (desde al 01/01/24 al 31/12/24).....8.784,60 €

JDEA 2025 1000020000 G/12S/20400/18 01 (desde al 01/01/25 al 31/12/25).....8.784,60 €

JDEA 2026 1000020000 G/12S/20400/18 01 (desde al 01/01/26 al 31/12/26).....8.784,60 €

JDEA 2027 1000020000 G/12S/20400/18 01 (desde al 01/01/27 al 31/12/27).....8.784,60 €

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto simplificado abreviado.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El órgano de contratación acuerda, con fecha 31/07/2023, el inicio del expediente referenciado (CONTR 2023 728185), conforme a lo previsto en la Memoria justificativa elaborada al efecto. El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en los artículos 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; con presentación electrónica de ofertas, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

SEGUNDO: El día 23 de octubre de 2023 se dicta la resolución de aprobación del expediente de contratación y de los pliegos, autorizándose el gasto correspondiente y procediéndose a la tramitación del procedimiento abierto simplificado abreviado, con presupuesto de licitación de 29.280 euros, IVA excluido.

TERCERO: El día 25 de octubre de 2023 se publica el anuncio de la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, iniciándose el plazo de presentación de ofertas que finalizaba a las 22:00 horas del día 10 de noviembre de 2023.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		13/12/2023 12:18:38	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUuuFSp729v8LXLh265d4wucC1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

CUARTO: Durante el citado plazo de licitación fueron notificadas al órgano de contratación diversas incidencias relativas a la elaboración de las ofertas y consultas relativas a las especificaciones técnicas del suministro que aconsejaban una ampliación de la fecha límite de presentación de ofertas para alcanzar la mayor concurrencia posible en la licitación e impedir declarar desierto el contrato.

QUINTO: Con fecha 10/11/2023 se dicta Resolución por la que se ampliaba el plazo de presentación de ofertas para el expediente CONTR 2023 728185, por un periodo de cinco días hábiles, hasta el día 17 de noviembre de 2023, a las 20:00 horas.

SEXTO: Dentro del nuevo plazo establecido se presenta una sola oferta por el licitador denominado KINTO ESPAÑA, S.L., con NIF B88456520.

SÉPTIMO: El día 20 de noviembre de 2023 se realiza la apertura de la oferta y el análisis de la documentación contenida en el sobre electrónico único de KINTO ESPAÑA, S.L., dándose conformidad a la misma y comprobándose que las características técnicas del vehículo ofertado se adecuaban a las exigidas en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se acuerda la admisión definitiva de dicho licitador, cuya oferta se valora con la máxima puntuación (100 puntos) en función de las ponderaciones establecidas para los criterios de adjudicación fijados en el punto 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

OCTAVO: En base a todo lo anterior, se acuerda requerir por medios electrónicos a KINTO ESPAÑA, S.L. para que, antes del día 30 de noviembre de 2023, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación del contrato establecida en el apartado 10.4 del PCAP.

NOVENO: Con fecha 27/11/2023, KINTO ESPAÑA, S.L. presenta a través de SiREC la documentación previa requerida, procediéndose al examen de la misma y acreditando ante el órgano de contratación su capacidad para contratar, el hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y el cumplimiento de las demás condiciones exigidas para la formalización del contrato.

DÉCIMO: Como consecuencia de la imposibilidad de formalizar el contrato en la fecha inicialmente prevista, debido a las causas anteriormente expuestas, y en aplicación de lo previsto en el apartado 3 del Anexo I del PCAP, se plantea el inicio del contrato para el día 1 de enero de 2024, manteniendo la duración del mismo en 48 meses, habiéndose ajustando las anualidades al nuevo periodo de ejecución que finalizará el día 31 de diciembre de 2027.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		13/12/2023 12:18:38	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUuuFSp729v8LXLh265d4wucC1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Son de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: El procedimiento de adjudicación desarrollado encuentra su fundamento en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP).

TERCERO: El artículo 151 de la LCSP establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada.

CUARTO: El Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 25, de 26 de julio) organiza la Administración de la Junta de Andalucía en distintas Consejerías, figurando entre ellas la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. La competencia en materia de contratación se establece en la Disposición Adicional Primera del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (BOJA extraordinario n.º 28, de 11 de agosto), atribuyendo todas las facultades del órgano de contratación al titular de la Delegación Territorial a la que estén adscritos los servicios periféricos de la dicha Consejería, derivadas de la gestión de los créditos para gastos propios de los servicios a su cargo y cuya cuantía no exceda de 400.000 euros y sin límite económico para los contratos de gestión y administración de edificios administrativos múltiples.

Considerando lo estipulado en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		13/12/2023 12:18:38	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUuuFSp729v8LXLh265d4wucC1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el expediente CONTR 2023 728185, denominado *CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO NUEVO CON MOTORIZACIÓN HÍBRIDA, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA*, al licitador **KINTO ESPAÑA, S.L.**, con NIF B88456520, de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y con los requisitos contemplados en las Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y en la oferta presentada, por un importe de **veintinueve mil cuarenta euros (29.040 €)**, **IVA excluido**, al que le corresponde un IVA de seis mil noventa y ocho euros con cuarenta céntimos (6.098,40 €). El importe total de adjudicación asciende a treinta y cinco mil ciento treinta y ocho euros con cuarenta céntimos (35.138,40 €), IVA incluido, para un **plazo de ejecución de cuarenta y ocho meses**, comprendido entre el día 1 de enero de 2024 y el día 31 de diciembre de 2027, sin posibilidad de prórroga.

SEGUNDO: Notificar esta Resolución de adjudicación a **KINTO ESPAÑA, S.L.** y disponer su publicación en el Perfil del Contratante.

Contra la presente Resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se realice la notificación de este acto por medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación de este acto por medios electrónicos, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA,
FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.
Fdo.: Gumersindo Carlos Fernández Casas.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		13/12/2023 12:18:38	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUuuFSp729v8LXLh265d4wucC1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	